



Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de Administración y Finanzas  
Oficina de Recursos Humanos



"Año de la universalización de la salud"

## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nro. 121 -2020-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 22 JUN. 2020

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

El expediente N° 2847875 emitido por la responsable de la Unidad de Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, quien mediante Reporte Nro. 058-2020-GRJ-ORAF-ORH-UC, remite la relación de servidores de la sede de la Institución con el mejor récord de puntualidad del periodo de 01 de mayo de 2019 al 15 de marzo de 2020, con la finalidad de realizar reconocimientos con ocasión de celebrarse en las diferentes reparticiones públicas el "Día del Servidor Público";

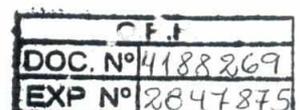
Que, es política del Gobierno Regional Junín reconocer entre otros la asistencia y puntualidad de sus funcionarios y servidores;

Que el artículo 24° literal i) del Decreto Legislativo Nro. 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que como derecho de los servidores de carrera es "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, siendo la Orden del Servicio Civil la máxima distinción";

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que "Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para el mejor desempeño de sus funciones", precisando en su artículo 147° el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 111-2009-PCM del 28 de mayo del 2009, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, se crea a nivel de las diferentes Instituciones de la Administración Pública el "Reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos", el mismo que debe llevarse a cabo el día 29 de mayo de cada año, con ocasión de celebrarse el "Día del Servidor Público", cuyos lineamientos han sido aprobados mediante la Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, del 21 de mayo del 2010;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 530-2009-GR-JUNIN/PR, se Institucionalizó el Día del Servidor Público en el Gobierno Regional Junín, a celebrarse el día 29 de mayo de cada año, ocasión propicia para felicitar a los trabajadores del Gobierno Regional Junín, quienes se hayan distinguido con acciones de asistencia y puntualidad del periodo mes de mayo 2019 hasta el mes de marzo del 2020;





Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de Administración y Finanzas  
Oficina de Recursos Humanos



"Año de la universalización de la salud"

Que, mediante el Decreto Supremo Nro. 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020 modificatorias y ampliaciones, se declaró el Estado de Emergencia Nacional, disponiéndose entre otros el aislamiento social obligatorio (**cuarentena**), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, de acuerdo al artículo quinto de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 018-2020-GRJ-GR de fecha 27 de enero del 2020, se Delega al Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional-Junín, las facultades y atribuciones en materia de Gestión Administrativa entre otros de reconocimientos al personal comprendido dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nro. 276, Decreto Legislativo Nro. 728 y Decreto Legislativo Nro. 1057;

Estando a lo informado y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Regional Nro. 304-GRJ/GR de fecha 03 de abril de 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 439-2019-GRJ-GR, de fecha 10 de setiembre del 2019;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR**, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores civiles y personal contratados por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, que han promovido el valor de la puntualidad durante el periodo comprendido desde el mes de mayo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020, que se detalla a continuación:

#### PERSONAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- LOURDES GUADALUPE ALANYA MONZON
- RITA BARRERA RAMOS
- OSCAR BARRIENTOS ELIZARBE
- AMERICO CALDERON INGA
- AURORA AMERICA CAMBORDA REYMUNDO
- ALEJANDRO EDUARDO CONDEZO RODRIGUEZ
- CIRO IGILICO CRISTOBAL DE LA CRUZ
- FAUSTINO JULIAN FERNANDEZ OCHOA
- LUCY ROSA GODOY HUAROC
- FIDEL EFRAIN HERRERA RODRIGUEZ
- CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA
- SUSANA ROSA LAUREANO PRIVAT
- ARMANDO EDGAR MALLQUI CAPCHA
- RUBEN MANRIQUE SAENZ
- MARIA LUISA MENDOZA FALCONI
- PABLO ADOLFO MITTERHOFER RUBIANES
- CARLOS AMILCARE MURO BELAUNDE
- JAVIER GUSTAVO PAUTRAT GUERRA
- LOURDES MARIA PIÑAS CHIUYARI
- REYMUNDO PIÑAS VARGAS
- ABEL HUGO POMA CARHUAMACA
- ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA



Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de Administración y Finanzas  
Oficina de Recursos Humanos



"Año de la universalización de la salud"

- VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ
- JORGE LUIS ROJAS MORENO
- DORA ESPERANZA ROJAS ORIHUELA
- EDYTH CLARISA ROMERO FERNANDEZ
- JENY NOEMI SAMANIEGO CASTRO
- JUAN RAUL SINCHES AMORIN
- TIMOTEA MARITZA SIERRA RAMOS
- WALTER SOTO CAMASCA
- PEDRO LUIS SOVERO MENDOZA
- LUIS AUGUSTO TAPIA BRAÑEZ
- NANDA DEVI TINOCO RAMIREZ
- EDELMIRA OLINDA VILA HIDALGO
- MARIA ELENA DEL ROSARIO VIVANCO MANRIQUE
- JESUS ARMANDO BARRERA FLORES
- SANDRO CIRO CANCHUMANYA SANCHEZ
- RICHARD SANDRO CARDENAS QUISPE
- GREYS CONSUELO LLALLICO MUCHA
- ANGHELA PATRICIA MALAZQUE AGUILAR
- YAN JOEL ORE SURICHAQUI
- LUZ ANA ROMERO IBARRA
- VICTOR JULIO ROJAS BALTAZAR
- WILLIAM RICHARD GARCIA TORIBIO
- JHON HENRY LAZO SOTO
- AMELIA ANGELICA MEZA ZARATE VDA DE AMARO

#### PERSONAL DESTACADO A LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

- |                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| - LUIS FERNANDEZ CUBA         | DIRESA JUNIN       |
| - LEO NESTOR ARIAS BUENDIA    | S.G.D. YAULI OROYA |
| - CARLOS A. GUERRA HINOSTROZA | S.G.D. YAULI OROYA |
| - GREGORIO ROMANI CHOCCELAHUA | S.G.D. TARMA       |

#### PERSONAL DE OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS

- POMPEYO LAUREANO TERREL
- MELQUIADES MALQUI SALAZAR
- KELI PRISCILA LAUREANO TORIBIO
- ALEJANDRO PEREZ ROMERO
- CESAR AUGUSTO SALAS FLORES
- RAUL ALBERTO AGUIRRE PAUCAR
- YANINA TEODOLINDA RAMON MAYTA
- RICHARD JHONY AMAYA QUINCHUA
- HILDA CLEMENCIA CAMPOS MEZA
- HECTOR HUGO CARHUAMACA UNCHUPAICO
- NALDA GUERRERO PAREJAS
- PEDRO LUCIO HUAMANI TORRES
- LIDIO TELLO MENDOZA
- RAFAEL EDUARDO RAMOS HUAMAN
- MALENA PAREDES BASTIDAS





Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de Administración y Finanzas  
Oficina de Recursos Humanos



"Año de la universalización de la salud"

- ULDARICO LAZARO ROSALES JULCARIMA
- ROSA ISABEL GARCIA CLEMENTE
- MARIA JOHANY FUENTES ROMO
- MAGDALENA BERTHA ARROYO PAUCAR
- MARISSA DJANIRA ROMERO BRAVO
- INTI JOSE MONTANO PEREZ
- HECTOR QUISPE HUMAN
- VICTOR SOLIER OCHOA
- ROXANA LLACTA LULO
- LUIS VIDAL BRAÑEZ HERRERA
- OLINDA ZENAIDA BALDEON ANTIPA
- GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ GAMARRA
- ELVA SOLEDAD ROJAS HERRERA
- CLARISA ANTONIA BONIFACIO EULOGIO
- YOLANDA JUANA GUADALUPE BERAUN
- ELIZABETH ROMAN MEZA
- JULIO VICTOR VILLAZANA AYLAS
- DOMITILA GUZMAN CASTAÑEDA

**ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER**, dos días de descanso físico remunerado al personal comprendido en el artículo primero, en concordancia con el artículo N° 122° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional-Junín los mismos que podrán efectivizar en la fecha que crean conveniente, dentro del ejercicio presupuestal 2020.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional Junín.

**ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al file personal y a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Abog. RODRIGO LUYA PÉREZ  
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

RLP/vac.

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

23 JUN 2020

  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL